



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 31 MAY 2024

Expediente N° SO-19.057/2022.-

Resolución N° CA-SO-145/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-613/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se la realiza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusivo, Regular, para la asignatura **“Algebra Lineal y Geometría Analítica”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fs. 156 a 158, el Jurado, designado por Resolución N° CA-SO-074/2023, eleva el Acta Dictamen del Llamado de referencia.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 05/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando la ampliación del Acta Dictamen del Concurso de referencia, en lo que respecta a la valoración de antecedentes de la postulante C.U. Daniela Betsabé Álvarez.

Que, la ampliación del Acta Dictamen solicitada al Jurado del Concurso de referencia, se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 43°, Inc. b, Punto 1 de la Resolución N° CS-661/1988.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Solicitar a los miembros del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusivo, Regular, para la asignatura **“Algebra Lineal y Geometría Analítica”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CA-SO-074/2023, realizar la ampliación del Acta Dictamen, en lo que respecta a la valoración de antecedentes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43°, Inc. b, Punto 1 de la Resolución N° CS-661/1988, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Asesor.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los Miembros del Jurado (Resolución N° CA-SO-074/2023), Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

Es: 
LILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LILIA ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA